

Doctora:

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LANDAZURI
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO - MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: EDUARDO PARDO MORALES
DEMANDADO: LINDERMAN HERNANDEZ QUINTERO
RADICADO: 683852042001-2022-00143

Por medio del presente me permito presentar de manera respetuosa a su Señoría el desistimiento total de la demanda en los términos del artículo 314 del Código General del Proceso y que a su vez se sirva proceder de conformidad.

Con todo respeto de su Señoría.



EDUARDO PARDO MORALES

C. C. No. 5.668.003 expedida en La Paz